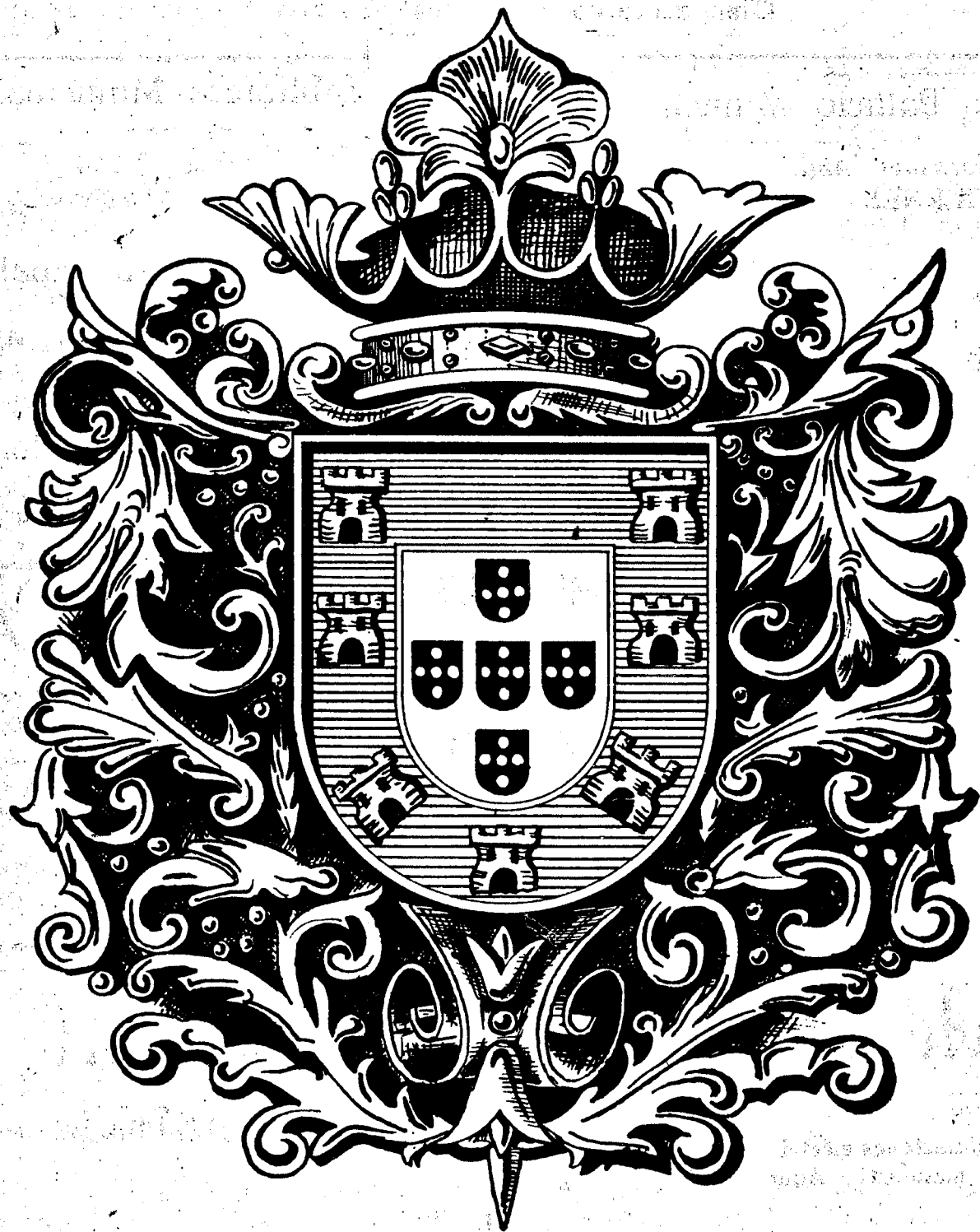


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLIII

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

Número 2156

**IMPRESA OLIMPIA**  
**Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1968**

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

1 de Febrero 1968

42

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

#### HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Rafael Romo García, permiso para instalar un taller de Fontanería, en la calle Falange Española, número sesenta y nueve.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 24 de Enero de 1968.

Fdo: José Zurrón Rodríguez.

43

#### VIVIENDAS

##### Inmueble a construir en Calvo Sotelo

Hasta el día 15 del próximo mes de Febrero, las personas interesadas en la adquisición de 70 viviendas, 6 locales comerciales en planta baja y 15 para oficinas en primera planta, pueden pasar por el Negociado 3.º para solicitar información.

Ceuta, 27 de Enero de 1968.

El Alcalde,

Fdo: José Zurrón Rodríguez.

44

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Manuel Alcalá Pérez, a responder del suministro de una máquina combinada de fotocopia y revelado.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente reglamento de Contratación.

Ceuta, 26 de Enero de 1968.

El Secretario,

Emilio Lorenzo Díez.

45

### Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Ceuta

A las ONCE HORAS (11) del día VEINTISIETE (27) de FEBRERO próximo, se reunirá esta Junta en sus locales sitos en la segunda planta del Gobierno Militar de Ceuta (Plaza de Ntra. Sra. de Africa), para la enajenación por subasta pública con licitación escrita, en forma reglamentaria, de 21 lotes de materiales inútiles ó en desuso compuesto por:

Cuero de botas, a 1 pta. kg., cuero de efectos, a 1,35 ptas. kg., trapo de sábanas, a 25 ptas. kg., trapo de fundas, a 18 ptas. kg., trapo blanco de calcetines, a 4,30 ptas. kg., trapo blanco vario, a 18 pesetas kg., trapo de lana de mantas y uniformes, a 5 ptas. kg., trapo de algodón de color, a 11,25 pesetas kg., chatarra de hierro, a 0,50 ptas. kg., carros catalanes y cubas a 680 ptas. unidad, carros de cocina, a 740 ptas. unidad. Un lote compuesto por: 1 evaporador de tubos y aletas de 6 elementos, bandeja de goteo; 1 evaporador de tipo especial con dispositivo de escarcho automático; 6 evaporadores

de aire acondicionado de tipo forzado; 3 grupos compresores de freón con sus correspondientes motores de 7 1/2 H. P. cada uno, corriente trifásica de 220 voltios y un cuadro eléctrico con amperímetro-volviómetro, interruptores y fusibles, valorado este lote en 130.000 pesetas. Otro lote compuesto del buque «CAPITAN PARRA» (elementos que lo constituyen), con las siguientes características: Eslora entre perpendiculares 48'31 metros.—Manga fuera de miembros 8'69 metros.—Puntal de construcción 3'89 metros.—El desplazamiento en rosca calculado aproximadamente en la situación actual del buque, incluido el peso de los elementos desmontados, es de 442 toneladas. El resto de las características del buque, cantidades aproximadas de los distintos materiales que lo componen y los elementos desmontados, se encuentran detallados en el Pliego de Condiciones Técnica de esta subasta. Este lote ha sido valorado en 788.800 pesetas.

Todos los materiales se encuentran depositados en esta Plaza, a excepción del buque Capitán Parra que se encuentra situado en la Dársena del Arsenal de La Carraca en Cádiz, y los componentes desmontados del mismo en la Empresa Nacional Bazán en Cádiz.

Cuantas personas se interesen por su compra y deseen comprobar el estado del buque y de sus componentes desmontados, pueden hacerlo dirigiéndose al Capitán del citado buque, a bordo del mismo.

Previamente los licitadores deberán constituir ante el Tribunal de la Subasta un depósito del diez por ciento del importe total de su oferta, en concepto de fianza.

Los Pliegos de Condiciones Técnica y Legales, y modelo de proposición, a cuya especificación y detalle han de atenerse los licitadores, se hallan expuestos en los tabloneros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta, Jefatura de Transportes Militares de esta Plaza, Comandancias Militares de Marina de Cádiz y Ceuta, Almacén General de Intendencia de Ceuta, y en el de este Organismo, pudiendo solicitarse copias de los mismos a esta Secretaría.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, con arreglo al modelo reglamentario, reintegrada la original con póliza de 3 pesetas.

El importe de los anuncios publicados para esta subasta será por cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 23 de Enero de 1968.

El Comandante Secretario,

Illegible.

## Gobierno Militar de Ceuta

### Ministerio del Ejército

#### Junta Central de Acuartelamiento

#### Venta de una finca

Por el presente se anuncia la venta en pública Subasta de 1.339,28 m<sup>2</sup> de terreno de la finca propiedad del Estado español en su Ramo del Ejército denominada «TERRENOS DE LA ANTIGUA FARMACIA MILITAR» situada en el Centro del Núcleo Urbano de la Ciudad de Ceuta.

Esta Subasta se celebrará en Ceuta el día 23 de Febrero del año actual a las 10 horas en el Gobierno Militar de ésta Plaza.

El tipo de Subasta es de 965.000 pesetas y los pliegos estarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Gobierno Militar de Ceuta.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

#### Venta de una finca

Por el presente se anuncia la venta en pública Subasta de 954,45 m<sup>2</sup> de terreno de la finca propiedad del Estado español en su Ramo del Ejército denominada «HUERTA DE LA GUARNICION» situada en el Campo Exterior de ésta Plaza.

Esta Subasta se celebrará en Ceuta el día 28 de Febrero del año actual a las 10,30 horas en el Gobierno Militar de ésta Plaza.

El tipo de Subasta es de 95.445 pesetas y los pliegos estarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Gobierno Militar de Ceuta.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

## Organización Sindical de Ceuta

Se convoca concurso público para contratar los servicios de limpieza de la Casa Sindical de Ceuta. Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en el tablón de anuncios de dicha Delegación, calle General Yagüe núm. 1. El plazo de presentación de proposiciones en la Administración Delegada de la C. N. S. de Ceuta, será de 15 días naturales, conta-

dos a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los gastos de anuncio, notario, contratos, etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

Ceuta, a 25 de Enero de 1968.

El Delegado Sindical,

Fdo: Teodomiro Sánchez Valverde.

ro Dato s/n. donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a nueve de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

49

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

### HAGO SABER

Que en este Juzgado y por ante el inscrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por «Suministros Electromecánicos y Radioeléctricos Sociedad Anónima» (S. E. Y. R. E.), representado por el Procurador señor Pulido López; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días lo siguiente:

«Vehículo marca CITROEN, de 2 HP. matrícula «CE. 4622».

Dicho vehículo ha sido valorado en 35.000 pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día treinta de los corrientes a las doce horas, en la Sala de Audiencia de éste Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas en que el expresado coche ha sido valorado.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los expresados bienes objetos de ésta subasta se encuentran depositados en poder de don Nicolás Fernández Aguilar, sito en Muelle Cañone-

50

### EDICTO

Por el presente se cita a Hans Gerd Schorsch, que se encuentra en Alemania desconociéndose su domicilio, para que comparezca a la vista de la apelación del juicio de faltas que se siguió en el Juzgado Municipal de esta ciudad, sobre daños por imprudencia, el día tres de febrero próximo y hora las doce en este Juzgado.

Ceuta, 20 de Enero de 1968.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

51

### EDICTO

Por el presente se cita a la testigo Fatima Mohamed Mohamed, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante la Il.ª Audiencia de Cádiz, que estará constituida en el Ayuntamiento de Ceuta el día diecinueve del próximo mes de Febrero y hora las diez, al juicio oral acordado en la causa 120 de 1967 por robo, contra Abdelacis Hamadi Urriagli.

Ceuta, 22 de enero de 1968.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

52

### EDICTO

Por el presente se requiere a Antonio Piñero Moreno, natural de Ceuta, hijo de Francisco y de María, de treinta y cuatro años de edad, pintor, casado y según parece vecino de Barcelona sin que se conozca su domicilio, para que en el plazo de tres audiencias, haga efectiva la multa de cinco mil pesetas, a que ha sido condenado por sentencia firme dictada por la Il.ª Audiencia de Cádiz, en causa de este Juzgado núm. 28-1966 por conducción ilegal,

bajo apercibimiento que de no efectuarlo sufrirá arresto sustitutorio de dieciseis días.

Ceuta, 25 de Enero de 1968.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

53

## REQUISITORIA

Hamido Ben Busma Mohamed Buyema, natural y vecino de Ceuta, hijo de Busma y de Fatma, de unos veintidos años de edad, soltero, marinero, comparecerá ante este Juzgado para ser constituido en prisión, para cumplir la pena que le fué impuesta por sentencia firme de fecha veintiseis de Junio pasado, por la Il.ª Audiencia de Cádiz, en la causa 210-1966 por lesiones, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta a 26 de enero de 1968.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

54

## Requisitoria

Juan Luis Atienza Enea, de 16 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Alberto y Joanne, natural de Casablanca y vecino de Marruecos, comparecerá en este Juzgado, en el plazo de diez audiencias para ser constituido en prisión, en la causa 164 de 1967 de este Juzgado, por falsedad, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, 27 de Enero de 1968.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

55

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

En juicio civil de desahucio que se sigue en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«SENTENCIA.—En Ceuta a dieciseis de enero

de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Mariano Valribera Trujillo, Letrado y Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio verbal civil, seguido a instancia de partes; de la una, como demandante el Beaterio de la Santísima Trinidad y de otra, como demandado doña María Morales Román, mayor de edad, en desahucio por falta de pago y cuantía de cinco mil cuatrocientas veintiuna pesetas con sesenta céntimos y FALLO: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por Beaterio de la Santísima Trinidad de la vivienda que habita doña María Morales Román en calle Falange Española número 60 bajo de esta ciudad, que deberá dejar libre a disposición del actor en plazo de dos meses, transcurrido el cual se procederá a su lanzamiento, e impongo las costas de este juicio a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valribera.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para notificar a la demandada, cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Ceuta, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

56

## Cédula de Notificación

En juicio verbal civil número 98 del año actual seguido a instancia de Beaterio de Santa Trinidad contra don Tomás Fernández Arias, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

«SENTENCIA.—En Ceuta a dieciseis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El señor don Mariano Valribera Trujillo, Letrado y juez Municipal de esta ciudad habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio verbal civil, seguido entre partes; de la una como demandante Beaterio de la Santísima Trinidad y de otra, como demandado, don Tomás Fernández Arias, mayor de edad, de estos vecinos, en desahucio por falta de pago y cuantía de 6.825 y FALLO: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio, solicitado por Beaterio de la Santísima Trinidad de la vivienda que habita don Tomás Fernández Arias en calle Falange Española, 69 de esta ciudad, que deberá dejar libre a disposición del actor en plazo de dos meses, transcurrido el cual se procederá a su lanzamiento, e impongo las costas de este juicio al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valribera.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para notificar al demandado cuyo paradero se desconoce expido la presente en Ceuta, a diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

57

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 604 de 1967 sobre maltrato palabra contra Howard Patrick Morley, de 52 años, casado, natural de Londres, (Inglaterra), hijo de Charles y de Ruth, profesor de idiomas, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a veintitres de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

58

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 739 de 1967 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Hicho, de 35 años, casado, natural de Alcazarseguer, (Marruecos), hijo de Ahmed y de Sohara, actualmente deportado de esta Ciudad por las Autoridades Gubernativas, la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ahmed Hicho, como autor de una falta de lesiones, a la pena de CINCO DIAS DE ARRESTO MENOR, y al pago de las costas.—Notifíquese esta

sentencia al condenado por edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 23 de Enero de 1968.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

59

## Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo así acordado en providencia dictada en juicio civil de cognición seguido para inscripción de propiedad a instancia de doña Ana Rueda Martín y doña Africa Estevez Rueda, de esta vecindad, se EMPLAZA por medio del presente a los señores Herederos de don Enrique y don José Pérez Luengo, doña Esperanza Casares Luengo y don Manuel Gollonet Casares, así como personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción registral que se postula en el procedimiento, para que comparezcan en autos dentro del plazo de SEIS DIAS, los cuales están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado (Negociado Civil) con el apercibimiento de que al no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Ceuta a 23 de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

60

## Cédula de Emplazamiento

Teniéndolo así acordado en procedimiento civil de cognición seguido a instancia de don Fernando Enrique Serrano contra don Joch Hueso Asensio e Intervención del Registro del Puerto Franco de Ceuta, se emplaza al primero de estos demandados, cuyo paradero se desconoce, a fin de que en término de SEIS DIAS se persone en los autos de referencia, que están de manifiesto en este Juzgado, Negociado Civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Ceuta a veintiseis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo



61

## EDICTO

**Don Mariano Valribera Trujillo, Letrado y Juez Municipal sustituto de esta Ciudad, por el presente**

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado se han seguido autos de juicio verbal civil seguido a instancia de MAS Y COMPAÑIA LTDA. contra DON ANTONIO PIÑERO MORENO al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles, los que han sido justipreciados en la suma de VEINTICINCO MIL PESETAS, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día DOCE DE FEBRERO del año actual en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón 4, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona a quien pudiera interesar.

Dado en Ceuta a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Juez,  
Mariano Valribera.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

62

## Cédula de Citación

Por tenerlo así acordado en acto de conciliación número 22 b del año 1967, instado por Hamido Ben Abderrahmán Hassán, representado por el Procurador don José Fernández Nortes, se cita a la entidad Compañía Mercantil Urbanizadora mediante su representante autorizado, que tuvo su domicilio social en calle José Antonio Primo de Rivera 1 de esta ciudad, y cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que comparezca para celebración del acto conciliatorio señalado, el día trece de febrero

próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser el acto declarado intentado sin efecto.

Dado en Ceuta a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

63

## EDICTO

**Don Mariano Valribera Trujillo, Letrado, Juez Municipal de esta Ciudad.**

### HAGO SABER:

Que en este Juzgado se han seguido autos de proceso verbal civil, a instancia de Mohamed Ben Abselam Ben Hach representado por el Procurador don José Fernández Nortes, contra don Luis Martínez Vázquez, en reclamación de nueve mil ochocientas ochenta y una pesetas, al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles, los que han sido justipreciados en la cantidad de cincuenta y seis mil pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día trece de febrero a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en Secretaría (Negociado Civil) para que examine la relación de bienes la persona a quien pueda interesarle.

Dado en Ceuta a treintiuno de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Juez Municipal,  
Mariano Valribera.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

#### Relación de bienes

Furgoneta marca RENAULT CE 5117, 40.000 pesetas.

Máquina de coser tapicería ALFA con motor Singer, 10.000 pesetas.

Otra de igual marca, sin motor, 6.000 pesetas.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22**

**Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33**

**Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41**

**MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.**



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al TRES % Interés       |
| Imposiciones a Seis Meses | > DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | > DOS % Interés         |
| Libretas Escolares        | > DOS % Interés         |
| Cuentas Corrientes        | > MEDIO % Interés       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ESTADO DE